



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

CONCEJALÍA/SERVICIO DE DEPORTES

## PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Visto el estudio y análisis de patologías de las instalaciones deportivas realizado en agosto de 2023, por parte de la Concejalía de Deportes se considera necesaria la adecuación y reparación de dichas instalaciones, para lo cual se hace necesaria la contratación del servicio para la asistencia técnica en trabajos de redacción de proyecto básico y salud de las obras de adecuación de instalaciones deportivas de Villaviciosa de Odón.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

**Primerº.-** Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de servicio para la asistencia técnica en trabajos de redacción de proyecto básico y salud de las obras de adecuación de instalaciones deportivas de Villaviciosa de Odón.

**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con



<p><b>DOCUMENTO</b> PAC_Documento solicitado (con firma): <b>0. Providencia de inicio obras instalaciones</b></p> <p><b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>T69CS-UJ1G0-BAO9T</b> <b>Página 2 de 2</b></p>	<p><b>IDENTIFICADORES</b></p>
<p><b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- DEPORTES - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/07/2024 22:52</p>	<p><b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 25/07/2024 22:52</p>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1151867 T69CS-UJ1G0-BAO9T 605FED3DE2A215A55EDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumento.do?pes\\_code=2&ent\\_id=5&idforma=1&opc\\_id=10278&pc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumento.do?pes_code=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10278&pc_id=10027)



respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.

- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejal de Deportes,  
Fdo.: María del Pilar Baos Revilla



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)